FORMULARIO 6.3

LEY 20.671, Art. 1°, modificada por Ley 20.772

Municipalidad Cerro Navia

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE:

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
01//2017.-
Fecha de Aprobación
09.01.2017.-
ROL S.I.I.
2442-27

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley 20.671, modificada por la Ley N°20.772.
B. La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N°448-16 de fecha 05.09.2016.
C. Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N°20.671, reemplazado por la Ley N°20.772.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente Permiso y la Recepción Definitiva de la ampliación de vivienda social existente, con una superficie de 24,29m², superficie total construida de 63,29m² en 1 piso de altura, clasificación de la estructura C-4 ubicada en PASAJE HORACIO CAMPILLO N°1134 Sitio 184, Manzana 12, de la POBLACIÓN ROOSEVELT, sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. La edificación que se regulariza MANTIENE los beneficios del D.F.L. N°2 año 1959 Artículo 18°.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OLGA TERESA NAVARRETE MANRÍQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N°20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la L-G.U.C., sobre responsabilidad de los funcionarios.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	[illegible]

NOTA: Según Artículo 17 L.G.U.C.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2017

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NVF/cea.

		38A	TOTAL	1	24,29			38B	TOTAL				

REEMPLAZA PERMISO Nº [ ] DE FECHA [ ]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2017

FIRMA DIRECTOR D.O.M.

FIRMA SOLICITANTE